UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 532 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 12 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2070-2022-R del Rectorado y el Memorando N° 1225-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre licencia por enfermedad del Ing. Cipriano Mendoza Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 08 de agosto de 2022, el Ing. Cipriano Mendoza Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado la licencia por enfermedad, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Memorando Nº 1225-2022-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 13 de setiembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido de licencia por gravidez de la Ing. Cipriano Mendoza Rojas;

Que, la licencia por enfermedad planteada por el recurrente se encuentra respaldada con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo A-102-00018247-22, por lo que resulta procedente conceder dicha licencia, en concordancia con el artículo 88º, numeral 88.7 de la Ley Universitaria Nº 30220;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Politica del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia por enfermedad con goce de remuneraciones al Ing. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 al 10 de agosto de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 532 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ingeniería Quimica
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods